

I.2.3. Acuerdo 3/CG de de 24-03-23 por el que se aprueba la modificación parcial de la RPT de PAS laboral.

1.- PLAZA CORRESPONDIENTE A LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORALES.

1.1 MODIFICACIÓN DEL PUESTO CON CÓDIGO 5000PF1 DIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN, PUESTO FUNCIONAL NIVEL 15 A UN NIVEL 19 CON NUEVO CÓDIGO 5000PF2. SE MANTENDRÍA ADSCRITO A LA VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO.

El Área de Investigación y Transferencia de la UAM afronta 2023 con la necesidad de acometer una reestructuración organizativa que le permita adaptarse a una nueva situación, consecuencia de dos hechos concretos: (1) el importante incremento en la gestión económica de los recursos de investigación y la ausencia de protocolos modernos adaptados a la administración electrónica y (2) el aumento de la complejidad de la gestión de I+D, con numerosas auditorias, un creciente número de subvenciones cuya gestión recae en las instituciones beneficiarias y la necesidad de alta especialización para garantizar la optimización de fondos captados. A ello se añade la ausencia de la Jefatura de la unidad de proyectos (nivel 28) desde el 6 de marzo de 2023. Todo ello, obliga a repensar la estructura del Área de Investigación y Transferencia.

El Área tiene entre sus competencias la gestión de las infraestructuras de investigación de la universidad. Estas infraestructuras han sido, desde su creación, una pieza clave del desarrollo de la actividad investigadora de la UAM que, sin duda, ha supuesto una ventaja competitiva respecto a otras instituciones.

En la actualidad, las Infraestructuras de Investigación se articulan alrededor de seis centros, en función de su finalidad y de sus capacidades, ofrecen más de 250 prestaciones científico-técnicas de alto valor añadido, y cuentan con un total de 78 técnicos y tecnólogos en plantilla, a los que se suman un número variable de trabajadores de apoyo contratados, que eleva sus efectivos hasta casi un centenar.

La coordinación de la actividad de las infraestructuras y su gestión económica se realiza desde la Dirección de Infraestructuras de Investigación, que depende directamente de la Dirección del Área de Investigación y Transferencia.

Para articular esta gestión, la Dirección de Infraestructuras de Investigación propuso en 2019 la creación de una unidad de gestión centralizada, mediante la reorganización de efectivos dispersos ya existentes en pos de una optimización de recursos. Desde su creación, en enero de 2020, la Dirección de Infraestructuras ha desarrollado en la unidad proyectos internos de mejora continua, basados en la digitalización, en la revisión permanente de procedimientos y en la interrelación con otras dependencias de la universidad.

Con esta experiencia, y ante la necesidad antes relatada, la dirección del Área de Investigación y Transferencia propone una reunificación de la gestión económica del Área de Investigación y de las

Infraestructuras de Investigación bajo la coordinación del Director de Infraestructuras de Investigación. Dicho puesto mantendrá una conexión directa y relevante con otras unidades de la institución, en particular, con la Vicegerencia de Economía y Recursos Materiales, para la elaboración y ejecución del presupuesto de Investigación, la ejecución presupuestaria de gastos e ingresos, adecuación de procedimientos, etc.

Dado el alcance y la importancia de este puesto, esta dirección considera necesario modificar el nivel salarial del puesto funcional nivel 15 (5000PF1), Director de Infraestructuras de Investigación, a nivel 19 (5000PF2).

ANEXO

MODIFICACIÓN PARCIAL DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS LABORAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PUESTOS QUE SE MODIFICAN EN LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DE PERSONAL LABORAL

Código modificación	Código puesto trabajo	Denominación del puesto	Especialidad	G.P.	N.S.	Jornada	Complementos en RPT por convenio	Observaciones
UNIDAD: VICEGERENCIA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO								
SUBUNIDAD: VICEGERENCIA								
MB	5000PF1	DIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	PF	15	JPyDH		
MA	5000PF2	DIRECTOR/A DE INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	INFRAESTRUCTURAS DE LA INVESTIGACIÓN	PF	19	JPyDH		

Claves: MA.: Modificación Alta
 MB.: Modificación Baja
 G.P.: Grupo profesional
 N.S.: Nivel salarial
 JPyDH.: Jornada partida y disponibilidad horaria
 PF: Puesto Funcional